



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI19-00107525 / IDM 1207004  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACION)  
Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2019

Señora  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria General  
Congreso de la Republica  
Carrera 7 8 68  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
csegunda.camara@gmail.com; comision.segunda@camara.gov.co.  
43225100

<b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
<b>COMISIÓN SEGUNDA</b>	
Nombre:	<i>Paula</i>
Fecha:	<i>1-10-19</i> Hora: <i>9:39 AM</i>
Radicado:	<i>198</i>

Asunto: EXT19-00087932. Respuesta a solicitud.

Respetada Señora

En atención al traslado de la solicitud allegada a la oficina de correspondencia de Presidencia de la República donde solicita información sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos en el numeral No. 3, me permito responderle de la siguiente manera:

**3. Cuáles hectáreas para el uso de cultivos de ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)?**

Mediante OFI19-00107273 \_ IDM se dio traslado de la pregunta al Ministerio de Justicia y del Derecho.

**¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del PNIS en los últimos años?**

El total de hectáreas erradicadas en el marco del programa es de 37.629 hectáreas entre agosto 2017 y julio de 2019. De esas 37.629 hectáreas, 32.255 hectáreas de cultivos ilícitos se erradicaron de forma voluntaria y fueron verificadas por UNODC; y 5.373 hectáreas de cultivos ilícitos se erradicaron de forma asistida con Fuerza Pública en lotes de las familias del PNIS.

**¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?**

De acuerdo con la línea de base realizada por el organismo de monitoreo del programa, UNODC, se han encontrado a julio de 2019, 60.070 hectáreas de cultivos ilícitos en el marco del PNIS; de las cuales ya se han erradicado 37.629 hectáreas.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
www.presidencia.gov.co





La seguridad  
es de todos

Mindefensa

No. OFI19-80806 MDN-DMSG-EC

Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2019 21:25

Doctor

**EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA**

Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación  
Presidencia de la República  
Ciudad

**Asunto:** Traslado Proposición por competencia

Respetado Consejero,

De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **me permito remitir por competencia el numeral 3 de la Proposición No. 01 de 2019** remitida por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con el fin de que por parte de su despacho sea resuelta la pregunta en el marco de sus competencias.

Finalmente solicito que a través de su conducto se dé respuesta directamente al Congreso de la República, remitiendo copia a la Secretaria de Gabinete para efectos de seguimiento a los correos [Liliana.paez@mindefensa.gov.co](mailto:Liliana.paez@mindefensa.gov.co) y [Brayan.castiblanco@mindefensa.gov.co](mailto:Brayan.castiblanco@mindefensa.gov.co).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por : WILLIAM MAURICIO OCHOA CARRENO  
Coordinador Grupo Asuntos Legislativos

Anexo: Lo enunciado en tres (03) folios.

EXT19-

C.C. Doctora

**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**

Secretario General  
Comisión Segunda Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad

Carrera 54 No. 26-25 CAN  
[www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co)  
Twitter: @mindefensa  
Facebook: MindefensaColombia  
Youtube: MindefensaColombia  
Instagram: MindefensaCo